

Desplazamiento de los Derechos Humanos en la educación argentina actual

Magdalena Aragón

Resumen: El presente artículo se propone como disparador para problematizar, a partir de declaraciones y de políticas del gobierno argentino actual, qué ocurrirá en materia de derechos humanos, sobre todo con relación a la educación de las presentes y futuras generaciones. Como se conoce, el partido Cambiemos marcó una nueva agenda que no coincide con muchas de las políticas tomadas durante el periodo denominado kirchnerista. En este punto, los Derechos Humanos cobraron un nuevo sentido, corriéndose del escenario principal que supieron ocupar durante el gobierno anterior.

Palabras clave: educación – Derechos Humanos – Gobierno Nacional – cambio – políticas.

A partir de las últimas elecciones nacionales que se llevaron a cabo en noviembre de 2015 en la Argentina, el gobierno nacional cambió y con él muchas decisiones con respecto a diferentes cuestiones. Las políticas en materia de Derechos Humanos son uno de los focos de transformación más significativos de este breve periodo.

Indudablemente, estas modificaciones repercuten en el sistema educativo ya que, durante los gobiernos de Néstor C. Kirchner y Cristina E. Fernández, los derechos humanos fueron incluidos como un eje importante en las currículas. Los mismos cobraron así el rol protagónico que por tantos años se les había negado en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

A partir del documento aprobado en el año 2012 por Resolución N° 180, el Consejo Federal de Educación incorporó entre los ejes de la Formación Ética y Ciudadana uno que denominó “en relación con los Derechos Humanos”. Allí se plantearon brevemente, entre otros, los siguientes lineamientos:

El reconocimiento del sistema y los mecanismos de protección de los Derechos Humanos como construcción histórica y social y su relación con los procesos históricos que contribuyeron a esta construcción en el mundo y en la Argentina, con especial referencia al Holocausto-Shoá y al terrorismo de Estado respectivamente.

El conocimiento de los modos de participación y militancia social y política de los grupos que lucharon y luchan por el reconocimiento, la protección y la vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país, Latinoamérica y el mundo (AA.VV., 2012).

Por su parte, en esos doce años que comprendieron los gobiernos de Kirchner y Fernández, la Secretaría de Derechos Humanos produjo varios textos que invitaban a repensar el aprendizaje de la temática en cuestión (*La declaración universal de los derechos humanos, versión ilustrada*, de 2014, fue un claro ejemplo de ello). Las diversas publicaciones estuvieron dirigidas a diferentes sectores; entre ellas constaron las que interpellaron a los más jóvenes y las que se refirieron a cómo el docente podría llevar a cabo la enseñanza. Todas ellas demostraron un creciente interés por los Derechos Humanos y el entendimiento de los mismos como elemento fundamental de la identidad y de la historia argentina.

Es necesario destacar junto a estas políticas, la creación del Postítulo de Educación y Derechos Humanos. Éste, llevado adelante por el Programa Nuestra Escuela a través del Programa Nacional de Formación Permanente, procuró la formación gratuita, universal y en ejercicio de los docentes de todo el país a partir de una plataforma online. La iniciativa democratizadora se presentó de la siguiente manera:

La especialización tiene como propósito formar a los profesionales de la docencia de todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino en el abordaje pedagógico de los derechos humanos, promover la producción de nuevos saberes sobre la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos y reflexionar sobre las prácticas educativas e institucionales desde un posicionamiento ético político anclado en los derechos con perspectiva nacional y latinoamericana. (...) Se parte de la premisa de que las escuelas y los institutos son lugares privilegiados para la construcción de una ciudadanía consciente de sus derechos, comprometida con la justicia social y activa en el fortalecimiento de la democracia (AA.VV., 2015).



Éste fue otro de los elementos que el Estado brindó a los docentes para la incorporación de saberes y herramientas que hasta ese momento habían sido silenciados e ignorados y que a partir de ese entonces debían debatirse en las aulas.

Por otra parte, cabe destacar que no fue casual ni fortuito que en el video institucional de Abuelas de Plaza de Mayo de 2016 las primeras voces en aparecer fueran la de los niños y las niñas, aquellos que fueron educados por una institución y por una sociedad que se vieron obligados a reconocer la importancia de la reivindicación de los derechos humanos. Estos pequeños tomaron la palabra en el spot para contar, de forma espontánea, quiénes son las Abuelas y qué ocurrió durante el último golpe cívico-militar que tuvo lugar en la Argentina. De forma general, en otro contexto los más pequeños jamás podrían haber explicado cuestiones tan complejas que habían sido invisibilizadas durante tantos años.

Por su parte, la creación del canal estatal *Paka Paka*, dirigido principalmente a los más jóvenes, se convirtió en un símbolo evidente de la importancia de educar a las nuevas generaciones a partir del revisionismo y del aprendizaje crítico. Allí se propuso una noción viva de la historia, que obliga a repensar el pasado en diálogo permanente con el presente y con el futuro. Los niños que fueron criados por esa nueva escuela, resultado de políticas estatales con objetivos fuertemente reparadores, conocen lo ocurrido durante las décadas del 70 y del 80 y lo analizan como sujetos políticos que inevitablemente ya son. Con relación a ello es indiscutible que el aprendizaje no sólo se da desde la escuela y que por tanto para entender el panorama completo es necesario evaluar lo que los más chicos aprenden a partir de su familia, de los medios de comunicación, de las redes sociales y de otras situaciones cercanas a ellos (factores que también pudieron verse influenciados por dichas políticas en mayor o menor medida).

Repensar los Derechos Humanos en la Argentina actual

Las políticas de los últimos meses con relación a los derechos humanos han sido variadas, pero resultan todas en un creciente retroceso con respecto al tema.

Por su parte, el ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires y director del Teatro Colón, Darío Lopérfido, fue uno de los altos funcionarios del partido Cambiemos que evidenció

parte de las nuevas transformaciones. En un encuentro organizado por “Margen del mundo” (espacio itinerante dirigido por el periodista Luis Majul), Lopérfido aseguró que “no hubo 30.000 desaparecidos”¹ y que ese número se había arreglado en una mesa cerrada. Al cruce de estas afirmaciones, se manifestaron diferentes figuras reconocidas por la lucha de la defensa de las víctimas del terrorismo de Estado; entre ellos Estela de Carlotto y Adolfo Pérez Esquivel. Si bien muchos sectores de la cultura pidieron la renuncia del ministro, el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires pasaron por alto las aseveraciones hasta el momento.

Tales declaraciones, de fuerte impacto simbólico y social, no pueden estudiarse de ninguna manera como un hecho aislado y deben ser analizadas junto a otros acontecimientos que le dan forma a una verdadera y nueva política de estado. Siguiendo esta lógica, el miércoles 1 de junio de este año, el presidente firmó el decreto 721/2016 que recorta el control civil sobre las Fuerzas Armadas, argumentando que “resulta necesario establecer procedimientos ágiles que permitan atender las cuestiones relacionadas con la gestión del personal de las Fuerzas Armadas es conveniente adecuar, asimismo, las disposiciones en materia de designación del personal militar y civil para prestar servicios”². El mismo pone fin a otro decreto, sancionado por Raúl Alfonsín en el año 1984, que apuntaba a restar autonomía a los militares, dejando las decisiones vinculadas con la órbita castrense en manos de los políticos elegidos democráticamente. Tamaña cuestión se dio a conocer después de que Mauricio Macri participara de los festejos de los 206 años del Ejército, en donde pidió “dejar atrás enfrentamientos y divisiones”³ y anunció un incremento salarial adicional del 9 por ciento para los militares.

Por otro lado, en la última edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, la número 42, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación presentó una

¹ Fragmento de la nota de *La Nación*. 27 de enero de 2016. “Lopérfido habló de los desaparecidos y avivó una fuerte polémica”. [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.ar/1865657-loperfido-hablo-de-los-desaparecidos-y-avivo-una-fuerte-polemica>

² Fragmento de la nota de *La Nación*. 1 de junio de 2016. “Mauricio Macri modificó un decreto de Alfonsín sobre las Fuerzas Armadas”. [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.ar/1904799-mauricio-macri-modifico-un-decreto-de-alfonsin-sobre-las-fuerzas-armadas>

³ Fragmento de la nota de *Página/12*. 1 de junio de 2016. “Un decreto para recortar el control civil sobre las Fuerzas Armadas”. [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-300770-2016-06-01.html>



edición del Nunca Más que elimina el prólogo de 2006. Éste había sido realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en conmemoración del 30º aniversario del golpe y fue el que introdujo el concepto de que la dictadura implementó el terrorismo de Estado y el que ponía fin a la teoría conocida como la de “los dos demonios”. En la presentación de la nueva (o vieja) versión, el secretario Claudio Avruj declaró que ésta “muestra al Informe tal cual fue, sin aditamento ideológico» y que era «una deuda que teníamos desde la política, desde el Estado”¹.

El cambio realizado por el gobierno kirchnerista señalaba: “Es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado, que son irrenunciables”. Por su parte el prólogo de 1985, ahora retomado, afirmaba: “Durante la década del 70, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda” (Conadep, 1984). Las diferencias entre las dos concepciones quedan evidenciadas a través de estos breves fragmentos y da muestra de las opuestas apreciaciones de un gobierno y otro. A todas estas cuestiones se le suman las declaraciones públicas de diferentes sectores de lucha que denuncian el vaciamiento de áreas dedicadas al sostenimiento de las políticas de Derechos Humanos, como por ejemplo del Grupo Especializado de Asistencia Judicial (GEAJ) dedicado a la búsqueda de nietos desaparecidos o de algunas oficinas que funcionan en la ex ESMA.

Las políticas del nuevo gobierno crean un claro retroceso con relación a la lucha por los Derechos Humanos que se llevó a cabo durante todos estos años en Argentina. La educación, que como aquí pudo señalarse no sólo se replica a través de la institución, seguramente no será la excepción a estas modificaciones.

¹ Fragmento de la nota de *Clarín*. 18 de junio de 2016. “Editan el Nunca más sin los agregados del kirchnerismo: hay polémica”. [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2016 en: http://www.clarin.com/cultura/Editan-agregados-kirchnerismo-polemica_o_1597640364.html

Bibliografía

- AA.VV. (2015). “Programa Nuestra Escuela”, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. [en línea]. Consultado el 18 de junio de 2016 en: <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar>
- Diario *Clarín* (2016). “Editan el “Nunca más” sin los agregados del kirchnerismo: hay polémica”. [en línea]. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.clarin.com/cultura/Editan-agregados-kirchnerismo-polemica_o_1597640364.html
- Diario *La Nación* (2016). “Lopérfido habló de los desaparecidos y avivó una fuerte polémica”. [en línea]. Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.ar/1865657-loperfido-hablo-de-los-desaparecidos-y-avivo-una-fuerte-polemica>
- Diario *La Nación* (2016). “Mauricio Macri modificó un decreto de Alfonsín sobre las Fuerzas Armadas”. [en línea]. Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.ar/1904799-mauricio-macri-modifico-un-decreto-de-alfonsin-sobre-las-fuerzas-armadas>
- Diario *Página/12* (2016). “Un decreto para recortar el control civil sobre las Fuerzas Armadas”. [en línea]. Consultado el 14 de junio de 2016 en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-300770-2016-06-01.html>
- Diario *Página/12* (2016). “Vuelta a los dos demonios”. [en línea]. Consultado el 19 de junio de 2016 en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/1-301566-2016-06-12.html>
- Diario *Perfil* (2016). “Darío Lopérfido, polémico: “En Argentina no hubo 30.000 desaparecidos”. [en línea]. Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.perfil.com/politica/Dario-Loperfido-polemico-En-Argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos-20160125-0059.html>
- Conadep (1984). *Nunca Más*, Informe Conadep. Buenos Aires: Eudeba.
- Consejo Federal de Educación N° 180/12 (2012). “Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, Ciclo Orientado de Educación Secundaria, Formación ética y ciudadana”. [en línea]. Consultado el 18 de junio de 2016 en: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/180-12_04.pdf
- Organización Abuelas de Plaza de Mayo (2016). “Video institucional de Abuelas de Plaza de Mayo”. [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <https://www.facebook.com/Abuelas-de-Plaza-de-Mayo-Sitio-oficial-178051892255167/?fref=ts>